



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezenextremadura.org

CAMPEONATO DE EXTREMADURA POR EQUIPOS 2024.

RITMO RÁPIDO Santa Marta, sábado 13 de julio de 2024

Lugar de juego: Sala Barbas de Oro (C/ Pedro y Jose Zarallo-Junto al

Ayuntamiento). Organiza: Federación Extremeña de Ajedrez

BASES DE COMPETICIÓN

1. Consideraciones generales

1.1 Este torneo se regirá por las Leyes del Ajedrez de la FIDE y según las normas de competición contempladas en este documento.

1.2 La Federación Extremeña de Ajedrez, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases en caso de acontecer supuestos de fuerza mayor que imposibiliten la realización de la competición en los términos descritos.

1.3 Los asistentes se comprometen al total cumplimiento de los protocolos en vigor y normas que regulan estas pruebas.

1.4 Todos los clubes extremeños con licencia en vigor tendrán derecho a participar con sus respectivos equipos en las divisiones para las que estén clasificados. 1.5 Los emparejamientos se efectuarán con el programa informático VEGA-ORION. Las clasificaciones y resultados se publicarán y actualizarán puntualmente en Info64.org y en la página oficial de la federación,

<http://ajedrezenextremadura.org>



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

2. Inscripciones. Plazos. Cuotas.

2.1 Podrán participar, todos los deportistas inscritos a equipos pertenecientes a entidades deportivas extremeñas con licencia en vigor, que hayan tramitado su alta federativa antes del cierre de inscripciones y sean inscritos conforme a 2.2.

2.2 Para tramitar correctamente las inscripciones es necesario que cada entidad deportiva presente en el plazo requerido para cada categoría, los documentos Anexo I (Recibo general) y Anexo II (Órdenes de fuerza). Además se debe adjuntar el justificante del pago correspondiente a la cuota de inscripción de sus equipos. Independientemente de la forma elegida para la presentación, la relación de la documentación presentada deberá remitirse al correo inscripcionesfea@gmail.com antes de que concluya el plazo señalado.

2.3 Las inscripciones de los equipos clasificados para División de Honor y Primera División deberán realizarse antes de las 22:00 horas del viernes 5 de julio de 2024. En caso de renunciadas los equipos serán sustituidos según orden de clasificación en la temporada 2023, dándose la prioridad a los equipos descendidos que ya estuvieron en la categoría donde existan plazas vacantes.

2.4 Las inscripciones para Segunda División, deberán realizarse antes de las 22:00 horas del lunes 8 de julio de 2024.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

En esta categoría, se permite la inscripción de más de un equipo perteneciente al mismo club.

2.5 La cuota de la inscripción de equipos será el siguiente:

- División de Honor: 50€.
- Primera División: 30€.
- Segunda División: 20€

3. Estructura de las competiciones.

3.1 Sistemas de juego. Horarios de juego. Desempates.

3.1.1 La competición será evaluable para Elo FIDE Rápido. El ritmo de juego en todas las divisiones será de **15 minutos** por jugador, más **3 segundos** de incremento por jugada. Se jugará a cuatro tableros con colores alternativos. El equipo designado en primer lugar en el emparejamiento jugará sus tableros 1 y 3 con piezas blancas. Todos los integrantes de un equipo estarán ordenados por su valoración FIDE.

3.1.2 Los listados de los equipos participantes y sus integrantes se publicarán el **miércoles 10 de julio a las 13:00 horas**, tras realizarse el sorteo para la asignación de los números que determinen el cuadro cruzado de los equipos que conforman División de Honor y Primera División.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

3.1.3. Los participantes deberán estar presentes en el local de juego al menos **15 minutos** antes del inicio del torneo. Deberán rellenar las alineaciones antes del inicio de cada ronda. Si un equipo no rellena el formulario no podrá empezar a jugar el match.

3.1.4. Se podrán alinear 3 jugadores de un mismo equipo filial siempre que hayan sido marcados como promocionables para un equipo de mayor rango en el Anexo II (Órdenes de Fuerza). Ningún jugador podrá estar inscrito de esta forma en más de dos equipos. Las alineaciones se presentarán por escrito en el modelo establecido.

3.1.5. El calendario de competición será el siguiente:

3.1.5.1 División de honor y Primera división, Round Robin a una vuelta, 9 rondas.

Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	Ronda 6	Ronda 7	Ronda 8	Ronda 9
10:20h.	11:10h.	12:00h.	12:50h.	13:40h.	16:00h.	16:50h.	17:40h.	18:30h.

3.1.5.2 Segunda División, *Suizo por equipos a 7 rondas.

Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	Ronda 6	Ronda 7
12:00h.	12:50h.	13:40h.	16:00h.	16:50h.	17:40h.	18:30h.

3.1.5.3. La clausura y entrega de premios será a las 19:30 horas del mismo día.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedreznextremadura.org

3.1.6. Se establecerá la siguiente puntuación para cada encuentro: 2 puntos por encuentro ganado, 1 puntos por encuentro empatado y 0 punto por encuentro perdido.

3.1.7. Ningún equipo podrá disputar su encuentro hasta que no estén presentes al menos el 50% de los jugadores.

Para otros supuestos relacionados con incomparencias reiteradas, será de aplicación la normativa del Campeonato de Extremadura por Equipos. Ritmo Clásico.

3.1.8. Serán de aplicación los siguientes desempates: 1º Puntos por tablero 2º Resultado particular. 3º Sonneborn-berger.

3.2 División de Honor

3.2.1 Participaran un total de diez equipos compuestos por un mínimo de cinco jugadores y un máximo de ocho.

3.2.2 Tendrán derecho a participar los siguientes equipos clasificados de la temporada anterior:

MAGIC EXTREMADURA

AGORA "A"

ALBATROS "A"

IACERE CASAREÑO "A"

CÁCERES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

ALMENDRALEJO "A"

RUY LOPEZ "A"

CIBELES MÉRIDA



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezenextremadura.org

LOTERÍA LA FAVORITA

C.A BADAJOZ

3.2.3. El primer clasificado tendrá costeadada su inscripción en el Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Equipos.

En caso de renunciar a este derecho se trasladará por orden a los siguientes clasificados.

3.2.4. Los tres primeros clasificados obtendrán un trofeo. Los dos últimos descenderán a Primera División.

3.3 Primera División

3.3.1 Participaran un total de diez equipos compuestos por un mínimo de cinco jugadores y un máximo de ocho.

3.3.2 Tendrán derecho a participar los siguientes equipos clasificados de la temporada anterior:

TIERRA DE BARROS

BURGUILLOS Y TAHL

GRAN MAESTRE

IACERE CASAREÑO "B"

CIBELES MÉRIDA "B"

PROMESAS MAGIC

AGORA "B"

RUY LOPEZ "B" ZAFRA

TURUNUELO "A"

AJEDREZ VILAFRANCA



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

3.3.3. Los dos primeros clasificados que no sean filiales obtendrán el ascenso a la División de Honor para la próxima temporada.

3.3.4. Los tres primeros clasificados obtendrán un trofeo. Los dos últimos descenderán a Segunda División.

3.4 Segunda División

3.4.1 Estará compuestas por todos los equipos inscritos que reúnan las condiciones generales de participación y no tengan plaza en otras divisiones. Por cada equipo, se establece un mínimo de cinco jugadores y un máximo de diez.

3.4.2. Los tres primeros clasificados obtendrán un trofeo. Los dos primeros ascenderán a Primera División siempre que no haya un equipo perteneciente a la misma entidad deportiva con plaza en esa división para la siguiente temporada.

En tal caso, el derecho de ascenso pasará al siguiente clasificado.

4. Acreditaciones. Funciones de delegados y capitanes.

4.1 Los capitanes tendrán lo siguientes cometidos:

4.1.1 Se registrarán en el acta del encuentro y serán los responsables de presentar el orden de fuerza de sus equipos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

4.1.2 Tendrán por objeto supervisar el desarrollo del encuentro en disputa de su equipo.

4.1.3 Los capitanes se limitarán a permanecer en la zona anexa al encuentro, no tendrán permitido deambular por la sala ni observar otros encuentros.

4.1.4 Durante el transcurso de la ronda, los capitanes no están autorizados para salir y entrar nuevamente en la zona de juego. Una vez haya concluido el encuentro de su equipo el capitán deberá firmar el acta y desalojar la sala.

4.1.5 En lugar de capitanes, cada entidad podrá designar al tramitar las inscripciones a un único delegado no inscrito como participante. Éste, ejercerá las funciones enunciadas para todos sus equipos sin las limitaciones de 4.1.3

5. Aceptación y conformidad.

5.1 La participación en el torneo implica la aceptación íntegra de las bases y del cumplimiento del protocolo específico del evento.

Los responsables legales de las entidades y deportistas participantes autorizan a la Federación Extremeña de Ajedrez, al tratamiento de sus datos identificativos, a la difusión de información, y al uso de imágenes en los canales de comunicación o en la publicidad y memoria de competición.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

Siempre que tenga como finalidad la promoción del evento y no suponga un menoscabo a su honra o reputación, ni sea contrario a sus intereses. En todo caso dentro del marco legal que se fija en el Código Civil en la Ley de Enjuiciamiento Civil y conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016 (GDPR).

